

Núm. 271

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 12 de noviembre de 2021

Sec. V-B. Pág. 64225

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

45660

Extracto de la Orden DSA/1199/2021, de 4 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de proyectos de innovación en materia de prevención de la institucionalización, desinstitucionalización y desarrollo de servicios de apoyo comunitarios en el ámbito de los cuidados de larga duración, vinculados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

BDNS (Identif.): 593687

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/593687)

Primero. Beneficiarios.

Podrán obtener la condición de beneficiarias aquellas entidades con personalidad jurídica propia que estén válidamente constituidas en el momento de la presentación de la solicitud de ayuda siempre que pertenezcan a alguna de las siguientes categorías tal y como se definen a continuación:

Las Entidades del Tercer Sector de Acción Social, tal y como vienen definidas en el artículo 2 de la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social.

Las Entidades de la Economía Social, tal y como vienen definidas en el artículo 5 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

Entidades privadas sin ánimo de lucro que en sus estatutos tengan como fin la realización de actividades relacionadas con los proyectos a desarrollar.

Segundo. Objeto.

La financiación de proyectos piloto de innovación que contribuyan al desarrollo de políticas públicas sobre la desinstitucionalización y la transformación del modelo de apoyos y cuidados de larga duración, a través de la implementación de soluciones innovadoras de transición hacia servicios de apoyo comunitarios, y personalizados que permitan el intercambio de conocimiento, extraer aprendizajes y evidencias y la identificación de mejoras en el sistema.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden DSA/1199/2021, de 4 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de proyectos de innovación en materia de prevención de la institucionalización, desinstitucionalización y desarrollo de servicios de apoyo comunitarios en el ámbito de los cuidados de larga duración, vinculados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el BOE de 5 de octubre de 2021.

Cuarto. Importe.

cve: BOE-B-2021-45660 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 271 Viernes 12 de noviembre de 2021

Sec. V-B. Pág. 64226

El importe de la convocatoria asciende a 110.000.000 millones de euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Ocho días, contados a partir del día siguiente a de la publicación de la Orden Ministerial en el «Boletín Oficial del Estado»

Sexto. Otros datos.

El texto de la convocatoria y sus anexos están disponibles en la página web cuya dirección es https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/inclusion/plan-recuperacion-ue.htm

Madrid, 4 de noviembre de 2021.- La Ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ione Belarra Urteaga.

ID: A210060400-1